



# Pide Coparmex tipificación grave el “cobro de piso”

ALEJANDRO ROMERO

**E**l pasado martes, **Jorge Peñúñuri Pantoja**, presidente de la **Comisión de Seguridad y Justicia de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)**, dio a conocer una situación lamentable que afecta de manera contundente a empresarios y sus familias.

De acuerdo con reportes de la misma dependencia, revelaron que **54.4 por ciento de los 36 mil socios** con que cuenta esta organización, fue víctima de algún delito en **2023**, en la gran mayoría de los casos se trató de extorsión.

La **extorsión**, también conocida como '**cobro de piso**', se ha convertido en el delito que más afecta a micro y pequeñas empresas, pues es un grave obstáculo al crecimiento económico de los emprendedores, ya que además de poner en peligro sus ingresos, también peligran sus vidas.

A causa de esta situación, la entidad patronal exigió a la **Cámara de Diputados**, iniciar acciones a fin de liberar el dictamen que reforma el artículo 73 de la Constitución, de este modo poder establecer la facultad del Congreso de la Unión de expedir una ley general en materia de extorsión.

**Peñúñuri**, declaró que una iniciativa en este rubro ya fue aprobada en la **Comisión de Puntos Constitucionales**, pero que aún se encuentra en espera de ser puesta a consideración y análisis del Pleno, para posteriormente ser dirigida al Senado.

Así mismo, explicó que la instauración de una ley general que atacara dichas problemáticas, sería clave para abarcar las diversas modalidades de extorsión que existen, ya que dicho delito, en casi todos los estados del país, se castiga con una tipificación simple, motivo que provoca, en algunas ocasiones, que se defina como abuso de confianza.

Añadió que, inclusive, muchos **ministerios públicos** desconocen el protocolo para integrar una carpeta de investigaciones en estos casos, ya que el código penal no establece el delito y sus modalidades. "Por esto luego lo tipifican como abuso de confianza y desde luego las técnicas de investigación son diferentes a una extorsión. Por ello, necesitamos la dignificación de los Ministerios Públicos y Policías, y en consecuencia que se homologue en todo el país un código penal con sanciones altas", expresó.